

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7420 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concurso consecutivo n.º 1375/2020 se ha dictado Auto de fecha 09/02/2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa de D. Rafael Martínez Carlavilla, con DNI: 51.993.942-G.

En la misma resolución se ha acordado la concesión del beneficio de exoneración definitiva del pasivo insatisfecho.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 del TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 12 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A210008597-1